

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2012, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicos los fallos de los jurados que conceden los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan.

La Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, al amparo de lo que dispone la Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013, procedió a efectuar mediante Resolución de 20 de enero de 2012 por la que se convoca los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades, «Plácido Fernández Viagas», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en la investigación de temas andaluces; «Ibn al Jatib», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado en las investigaciones de las áreas de humanidades y ciencias jurídico-sociales; «Antonio de Ulloa», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el área de arquitectura e ingeniería; «Columela», destinado a investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el área de ciencias de la salud; «Tercer Milenio», destinado a jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado en el desempeño de la actividad científica; y «Fomento», destinado a organismos, instituciones o empresas que hayan destacado especialmente en el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico. Los gastos derivados de la dotación de los premios convocados serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.00 .226.08 .54A .3. según se recoge en el apartado segundo de dicha Resolución.

Los jurados encargados de fallar los premios convocados fueron nombrados por Orden de 12 de julio de 2012, constituyéndose los mismos el día 24 de julio de 2012 en Málaga, en la sede del Rectorado de la Universidad para evaluar las candidaturas presentadas y emitir sus fallos, que se recogen en las distintas Actas firmadas que obran en los expedientes correspondientes a cada una de las modalidades convocadas.

Vistos los fallos de los distintos jurados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la citada Orden de 8 de enero de 2007, por la que se establecen las bases de los Premios Andalucía de Investigación en sus distintas modalidades para el período 2006-2013, esta Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología

RESUELVE

Hacer públicos los fallos de los jurados concediendo los Premios Andalucía de Investigación en las modalidades que se citan:

XVIII Premio Andalucía de Investigación «Plácido Fernández Viagas», sobre Temas Andaluces, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a doña Carmen Herminos Gaviño, por su brillante trayectoria investigadora en los ámbitos de las Ciencias Agrarias en Andalucía, sus investigaciones sobre los problemas que conlleva el uso de plaguicidas y sus efectos medioambientales en cultivos relevantes en Andalucía han conseguido diseñar estrategias no solo para minimizar sus efectos de contaminación difusa sino también para aumentar su eficacia mediante una dosificación controlada, transfiriendo los resultados de su investigación a la sociedad y potenciando el prestigio de la Investigación Agraria Andaluza tanto a nivel nacional como internacional. Además otro aspecto de gran relevancia para Andalucía es la contribución de la Profesora Herminos a la gestión de la investigación agraria en Andalucía con su total dedicación, entusiasmo y generosidad para impulsar la creación y potenciación del Instituto Andaluz de Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (IFAPA).

XVIII Premio Andalucía de Investigación «Ibn-al-Jatib», en las áreas de Humanidades y Ciencias Jurídico-Sociales, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don Luis Rico Romero, pionero de la Educación Matemática en España como área de conocimiento, con un enfoque ligado a la práctica docente en niveles universitarios y no universitarios, con una proyección andaluza, nacional e internacional.

IV Premio Andalucía de Investigación «Antonio de Ulloa», para el área de arquitectura e ingeniería, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don Elías Ferreres Castiel, por su intensa y dilatada labor investigadora al frente de su grupo de investigación, que ha alcanzado un nivel de excelencia, reconocido a nivel mundial, en la mejora de la gestión del agua en la agricultura. Une a su elevada producción científica, la capacidad de captación de recursos externos en convocatorias públicas competitivas, el desarrollo de actividades

de transferencia al sector productivo y una destacada actividad de formación de investigadores. Su actividad investigadora y su labor de transferencia de tecnología y conocimiento han contribuido al motor de cambio que el regadío andaluz ha experimentado en las últimas tres décadas, a través de los servicios de investigación agraria de la Junta de Andalucía (actual IFAPA) y de diversas comunidades de regantes. Sus aportaciones han supuesto avances destacados en el riego por goteo, la programación de los riegos, y el riego deficitario que se han extendido entre los agricultores, hasta el punto que la tecnificación del riego en Andalucía se encuentra entre las más avanzadas.

IV Premio de Andalucía de Investigación Científica y Técnica «Columela», para las áreas de ciencias de la salud, dotado de 25.000 euros y una placa acreditativa, a don Federico Garrido Torres-Puchol, Catedrático de Inmunología de la Universidad de Granada y Jefe de Servicio de Inmunología del Hospital Universitario Virgen de las Nieves. El Dr. Garrido tiene una amplia experiencia en el campo de la inmunología, área sobre la que lleva investigando en Andalucía desde hace más de 30 años con repercusión y prestigio internacional. De hecho fue uno de los pioneros de la creación de la inmunología en España, antes de que dicha área se estableciese como tal en las universidades y centros de investigación. Sus contribuciones más importantes han sido en el campo de la inmunogenética y del sistema mayor de histocompatibilidad. Sus trabajos han sido fundamentales para la mejora del manejo de los pacientes que reciben trasplantes de órganos disminuyendo la probabilidad de rechazo. El Dr. Garrido ha contribuido a la expansión de la inmunología en España y en Andalucía y en su laboratorio se han formado numerosos profesores universitarios y profesionales del sistema nacional de salud.

XI Premio Andalucía de Investigación «Tercer Milenio», destinado a los jóvenes investigadores e investigadoras que hayan destacado especialmente en el desempeño de las actividades científicas, dotado de 15.000 euros y una placa acreditativa, a don Pedro Medina Vico, en atención al impacto de sus trabajos sobre oncología, la relevancia de su campo de investigación, con proyección internacional, y la calidad de su curriculum.

XVI Premio Andalucía de Investigación «Fomento», al fomento de la Investigación Científica y Técnica, dotado de 10.000 euros y una placa acreditativa, a la empresa Neuron Biopharma, S.A., por su trayectoria empresarial que surgiendo como una spin off ha llegado a obtener una muy buena acogida en los mercados financieros durante su salida a Bolsa, valorando su compromiso con la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico, materializada en las dos patentes que tienen reconocidas, y que se mueve dentro de un sector estratégico para la ciencia en Andalucía cual es el de la biotecnología, especialmente en las áreas de la salud, la sostenibilidad energética y el medio ambiente y agroindustrial, en los que desarrolla importantes proyectos de investigación.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a los artículos 10, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de septiembre de 2012.- El Secretario General, Francisco Andrés Triguero Ruiz.